

este Fondo principal podrá invertir hasta el 35 por 100 de su cartera en otras instituciones de inversión colectiva extranjeras.

La adopción de esta nueva estructura persigue una mayor eficiencia de las condiciones de inversión de los partícipes. En este sentido, únicamente se aplicará al Fondo principal la comisión de depositario del 1 por 1.000 anual sobre el patrimonio efectivo custodiado.

Finalmente se establecerá un importe de inversión mínima inicial de 3.000 euros para los nuevos suscriptores, modificación que no afecta a la situación de los actuales partícipes.

Esta modificación se notifica a los partícipes del Fondo, indicándoles la posibilidad de que éstos puedan ejercer, mediante manifestación expresa y en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, el derecho de reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso, sin evitar por ello el efecto fiscal que resulte en cada caso.

Sabadell, 27 de abril de 2000.—El Director de «BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», Santiago Alonso Morlans.—23.714.

SOLBANK FONDO 3, F.I.M.

Modificación de Reglamento y cambio de denominación

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de IIC, se procede a comunicar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo mediante un texto refundido, al objeto de acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal a Sabadell Deuda Euro, F.I.M.P. Como consecuencia de ello, Solbank Fondo 3, F.I.M., pasará a invertir, como mínimo, un 80 por 100 de su Activo en participaciones del citado Fondo principal, una vez transformado en Fondo subordinado con la nueva denominación Solbank Bonos Euro, F.I.M.S.

El Fondo principal, también gestionado por BanSabadell Inversión, realizará las inversiones en valores de renta fija denominados en euros, fijándose como objetivo de gestión alcanzar, como mínimo, la rentabilidad esperada del índice por capitalización EFFAS, índice de deuda pública del bloque euro superior a un año, y localizando sus inversiones en los mercados de aquellos países que formen parte de la Unión Monetaria Europea, así como del Reino Unido, Dinamarca, Suecia, Noruega, Grecia y Suiza, además de aquellos otros mercados donde se negocien valores de renta fija en euros. Por otro lado, este Fondo principal podrá invertir hasta el 35 por 100 de su cartera en otras instituciones de inversión colectiva extranjeras.

La adopción de esta nueva estructura persigue una mayor eficiencia de las condiciones de inversión de los partícipes. En este sentido, únicamente se

aplicará al Fondo principal la comisión de depositario del 1 por 1.000 anual sobre el patrimonio efectivo custodiado, reduciéndose la comisión de gestión para Solbank Bonos Euro, F.I.M.S., hasta situarse en el 1,15 por 100. En ningún caso, las comisiones resultantes superan las de la situación anterior.

Finalmente se establecerá un importe de inversión mínima inicial de 600 euros para los nuevos suscriptores, modificación que no afecta a la situación de los actuales partícipes.

Esta modificación se notifica a los partícipes del Fondo, indicándoles la posibilidad de que éstos puedan ejercer, mediante manifestación expresa y en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, el derecho de reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso, sin evitar por ello el efecto fiscal que resulte en cada caso.

Sabadell, 14 de abril de 2000.—El Director de «BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», Santiago Alonso Morlans.—23.570.

TRANSPORTS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución por la que «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima» anuncia un concurso, por el procedimiento restringido, para contratar la construcción de una obra, al amparo de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de la «Red de Autobuses de Transports de Barcelona, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de construcción de la losa, cota 25,50, nivel ciudad de la cochera del Triangle Ferroviari.
 - c) Lugar de ejecución: Barcelona.
 - d) Plazo de ejecución (meses): Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.772.831.428 pesetas, IVA no incluido.
5. Garantía provisional: Se determinará en el pliego de condiciones generales.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Copistería Miracle.
 - b) Domicilio: Paseo San Juan, número 57.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona, 08009.
 - d) Teléfono: 93 265 52 94.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Clasificación requerida, grupo B, subgrupo I, categoría e; grupo B, subgrupos II, III y IV, categoría f, del Registro Oficial de Empresas Clasificadas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 18 de mayo de 2000.
- b) Documentación a presentar: Solicitud de participación.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima».

2.º Domicilio: Calle 60, números 21-23, sector A, polígono industrial de la Zona Franca.

3.º Localidad y código postal: Barcelona, 08040.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Tres.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle 60, números 21-23, sector A, polígono industrial de la Zona Franca.

c) Localidad: 08040 Barcelona.

d) Fecha: Se determinará en el pliego de condiciones generales.

e) Hora: Se determinará en el pliego de condiciones generales.

10. Otras informaciones:

Fecha límite de envío de invitaciones a licitar: 23 de mayo de 2000.

Las ofertas deberán redactarse en catalán o castellano.

El importe de la documentación del concurso irá a cargo del ofertante.

Para más información dirigirse a la Unidad de Construcción y Obra Civil, teléfono 93 298 70 40 y fax 93 298 72 27.

11. Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán a cargo de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 3 de mayo de 2000.

Barcelona, 3 de mayo de 2000.—El Director de la Red de Autobuses, José María Satorres Lapeña.—23.812.